

Programa Institucional 2020-2024

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

21 de septiembre de 2020

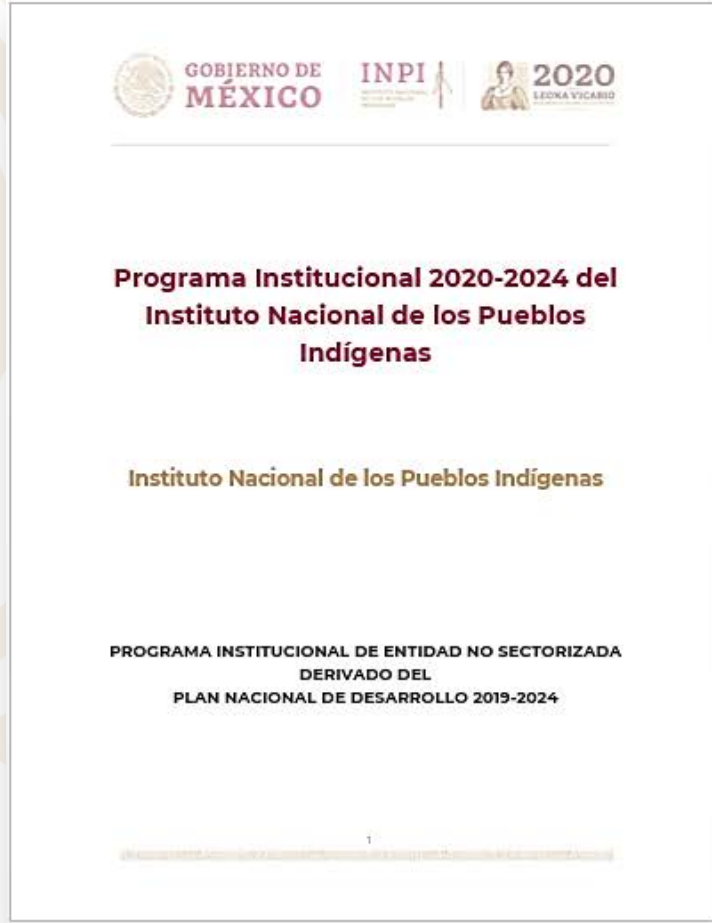


INPI

INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



Programa Institucional 2020-2024



Es un programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que atiende los **problemas, las demandas y aspiraciones de vida de los pueblos indígenas y afroamericano en el contexto nacional.**

Establece las bases para **construir una nueva relación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas y afroamericano, garantizando el respeto de sus derechos** y la coordinación para lograr mejores condiciones de vida y bienestar.

Historia institucional



Estado actual del problema



Sujetos de Derecho Público

- En el marco de la **construcción de una nueva relación del Estado y los pueblos y comunidades**, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) reconoce a los pueblos indígenas y afroamericano como **sujetos de derecho público, titulares del derecho de libre determinación y autonomía**.
- Esto significa **superar el paradigma que los ubica como objetos de atención, o en el mejor de los casos, como sujetos pasivos de las políticas y acciones de gobierno**.



Sujeto de Derecho Público

Lo anterior, se impulsa **construyendo desde abajo la acción pública**, reconociéndolos como **sujetos de derecho público**, con autonomía y libre determinación, con instituciones y formas de organización propias, con capacidad para diagnosticar sus problemas estructurales y de proponer e instrumentar soluciones y estrategias de intervención.



Estructura del Programa Institucional 2020-2024 del INPI

El Programa Institucional 2020-2024 del INPI refleja las políticas y acciones que el Instituto lleva a cabo para garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y el bienestar común.



Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 del INPI



Promover la **implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano**, en particular el derecho a la libre determinación, de tierras, territorios y recursos; y participación y consulta, desde una perspectiva integral, intercultural y de género.



Impulsar el **reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano**, tanto en el ámbito federal como en el de las entidades federativas; en especial su carácter de **sujetos de derecho público**.



Contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, fortaleciendo su economía, mejorando y ampliando su infraestructura y aprovechando sustentablemente sus tierras, territorios y recursos, en un marco de respeto a su autonomía y formas de organización.

Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 del INPI

4



Fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en particular la educación, la medicina tradicional, las lenguas indígenas, los medios de comunicación y sus expresiones artísticas y artesanales.

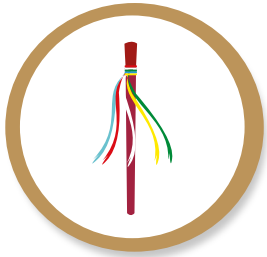
5



Promover la coordinación de la Administración Pública Federal, los gobiernos estatales y municipales y las autoridades indígenas y afromexicanas, para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas con pertinencia económica, social y cultural.

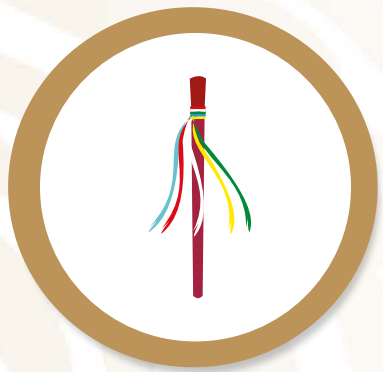
Estructura del Programa Institucional 2020-2024 del INPI

OBJETIVO 1



Promover la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano

- Acciones de defensa, investigación y promoción de derechos de los pueblos indígenas
- Implementación del derecho a la consulta previa, libre e informada en las decisiones y acciones del Gobierno
- Apoyo para la excarcelación de presos indígenas
- Implementación de acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y la niñez indígena y afroamericana
- Servicios de traducción e interpretación en las lenguas indígenas



Acciones implementadas

Por primera vez **se incluyó a las comunidades afromexicanas como población objetivo de atención**, otorgándoles reconocimiento jurídico.

Se integró el **reconocimiento de las Asambleas Comunitarias** y se planteó la **asignación directa de los recursos**.

Apoyo a proyectos de comunidades indígenas y afromexicanas, para coadyuvar en los procesos de **implementación, reconstitución y autonomía**.

Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui, en la que al INPI se le ha encomendado asumir la *Presidencia Ejecutiva*, y que tendrá el mandato de coordinar e implementar los trabajos y las acciones del “Plan de Justicia del Pueblo Yaqui” en **3 temas**: tierra y territorio; agua; y desarrollo integral.

El INPI ha **coordinado 162 reuniones de consulta indígena**, con el objetivo reconocer plenamente sus derechos y atender sus aspiraciones de desarrollo y bienestar; implementando lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT, la DNUDPI y la DADIN.

Se atiende la problemática específica de los **derechos de las mujeres indígenas** a través de las **Casas de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas (CAMI)**.

Se apoya la **excarcelación de presos indígenas**, actividad que tendrá relevancia por la reciente emisión de la Ley de Amnistía.

Estructura del Programa Institucional 2020-2024 del INPI

OBJETIVO 2



Impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano

- Impulsar la Reforma Constitucional, Legal e Institucional para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano
- Brindar asesoría y acompañamiento en los procesos de Reformas Constitucionales y Legales en las Entidades Federales
 - **Participar como órgano técnico en los procesos de consulta de las Reformas Constitucionales y Legales locales**
- Seguimiento a los procesos legislativos para el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas



Acciones implementadas

- El Gobierno de México llevó a cabo del **21 de junio al 04 de agosto de 2019**, un proceso de diálogo y consulta a los 68 pueblos indígenas y al pueblo afroamericano, **a través de 54 Foros Regionales y 1 Foro Nacional.**
- En este proceso de diálogo y consulta se contó con el acompañamiento de un *Comité Técnico de Expertos*, un *Grupo Técnico Interinstitucional*, del Poder Legislativo, a través de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado de la República, así como de organismos internacionales.
- A partir de los resultados de este proceso, el INPI ha construido una **propuesta de Reforma a la Constitución Federal, con una perspectiva integral e intercultural.**

Estructura del Programa Institucional 2020-2024 del INPI

OBJETIVO 3



Contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano

- Fomentar actividades económicas sostenibles con perspectiva de género
- Promover el comercio justo de sus productos y servicios en el mercado local, regional y nacional
- Mejorar la infraestructura social básica comunitaria para garantizar el acceso a los servicios básicos en las regiones indígenas y afroamericanas
- Fortalecer la infraestructura de comunicaciones y telecomunicaciones en pueblos indígenas y afroamericano

● **Impulsar esquemas de encadenamiento productivo en las regiones**

● **Apoyar procesos de certificación e identidad comercial de cadenas de valor y acceso al crédito**



Acciones implementadas

- ✓ Se han implementado **586** obras y acciones de infraestructura básica, priorizando la firma de convenios con Gobiernos Municipales y la integración territorial de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
 - ✓ En el año 2019, se trabajó en **108 caminos**, concluyendo **25** en igual número de **Municipios de Usos y Costumbres**.
 - ✓ Este año, se trabaja en **133 caminos**, de los cuales se terminarán **33** en igual número de **Cabeceras Municipales**.
 - ✓ **1,890** Proyectos productivos comunitarios.
 - ✓ **1,942** Proyectos productivos a mujeres indígenas y afromexicanas.
 - ✓ **112** Proyectos de Turismo de Naturaleza.
 - ✓ **220** Acciones de Mitigación y Adaptación a los Efectos del Cambio Climático.
-

Estructura del Programa Institucional 2020-2024 del INPI

OBJETIVO 4



Fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos indígenas y afroamericano

● Proteger y revitalizar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afroamericano:

● **Lenguas Indígenas**

● **Medicina tradicional**

● **Expresiones musicales**

● Impulsar y apoyar la educación indígena intercultural en las regiones indígenas y afroamericanas

● Contribuir a eliminar la deserción escolar de los niños, niñas y jóvenes indígenas y afroamericanos, a través del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.

● Fortalecer los sistemas de radiodifusión indígena y comunitaria



Acciones implementadas

- **Creación de la Comisión Presidencial para la Educación Musical en pueblos indígenas**, de manera especial para reconocer el Centro de Capacitación Musical y Desarrollo de la Cultura Mixe (CECAM).
 - **Universidad de las Lenguas Indígenas de México**, cuyo proyecto de creación está en proceso de elaboración.
 - Proyecto editorial “**Libros normativos de escritura y alfabetos en lenguas indígenas**”.
 - Se promueve el uso y aplicación de la **medicina tradicional** y el establecimiento de una **Red Nacional de Médicos Tradicionales**.
 - **Reinauguración de la radiodifusora indígena “La Voz de los Chontales”**, en Nacajuca, Tabasco, por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.
-

Estructura del Programa Institucional 2020-2024 del INPI

OBJETIVO 5



**Promover la
coordinación de la
Administración Pública
Federal, los gobiernos
estatales y
municipales y las
autoridades indígenas
y afromexicanas**

- Establecer la regionalización participativa de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas
 - **Impulsar la planeación con enfoque regional en los programas presupuestarios que incidan sobre su desarrollo**
- Coordinación con pertinencia cultural y enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano con los tres niveles de gobierno
 - **Promover mejoras en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones de los tres niveles de gobierno**
- Fortalecer la articulación de la acción pública para la transversalización de la interculturalidad
 - **Impulsar el Sistema de Monitoreo de los programas prioritarios y del Anexo Transversal Erogaciones para el Desarrollo Integral de los pueblos y comunidades indígenas**



Acciones implementadas

- **Colaboración interinstitucional en el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales.**
- **Censos de beneficiarios** de los Programas “Producción para el Bienestar” y “Jóvenes Construyendo el Futuro”.
- **Identificación y validación** de Centros de Acopio de maíz en zonas indígenas para el Programa “Precios de Garantía”.
- **Identificación de beneficiarios indígenas** de los Programas de apoyo para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.
- Apoyo para la **instalación de sucursales en regiones indígenas** del “Banco del Bienestar” y las “Universidades para el Bienestar Benito Juárez”.



Acciones implementadas

Región
Zapotecas Xhidza y Xhond, en Oaxaca
Cochimí, Kiliwa, Kumiai, Pa ipai, Cucapá, Ku´ahl, en Baja California
Región Wixárika, en Jalisco
Maya (Peto), Yucatán
Meseta y Cañada Purépecha, Michoacán
Montaña de Guerrero
Huasteca - Sierra Hidalguense
Guarijío-Makurawe, Sonora

Compromiso presidencial

Se han construido **8 Planes Integrales de Desarrollo Regional**, con la participación de las comunidades para determinar proyectos, demandas y necesidades que detonen el desarrollo regional y el bienestar, reconociendo los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano.

Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas

- Son las **oficinas de operación regional** en donde las **comunidades y los pueblos indígenas tienen una participación importante para decidir los programas y las acciones** para su desarrollo y ejercicio de derechos, así como las formas de su ejecución que el INPI o que las dependencias del Ejecutivo Federal les proponen, con la participación de sus Asambleas y Autoridades representativas.
- Actualmente operan **111 Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas y 23 oficinas de representación**, que brindan atención a los 68 Pueblos Indígenas y al Pueblo Afromexicano.

Estructura actual del INPI



111 Centros
Coordinadores de
Pueblos Indígenas



1,057 Casas y
Comedores de la
Niñez Indígena



22 Radiodifusoras
Culturales Indígenas



254 Comedores
Comunitarios
Indígenas



23 Oficinas de
Representación



35 Casas de la
Mujer Indígena y
Afromexicana



2 Museos Indígenas
Antigua Aduana de Peralvillo
(CDMX) y Huatapera
(Michoacán)



1 Albergue
"Casa de los
Mil Colores"

Principales metas

1. Contribuir a que se respeten, garanticen, ejerzan e implementen los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos

2. Alcanzar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano

3. Reducir el porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos en sus viviendas

4. Fortalecer y revitalizar las culturas e identidades de los Pueblos Indígenas y Afroamericano

5. Garantizar el bienestar integral de los pueblos y las personas indígenas y afroamericanas, a través de los diversos programas y acciones de gobierno

Visión hacia el futuro

En el proceso de transformación nacional, **los pueblos indígenas y afroamericano aportan la fuerza de su digna historia de resistencia, así como sus valores culturales y principios comunitarios, para cambiar radicalmente las actuales estructuras políticas, jurídicas, económicas y sociales del país, y hacer realidad los anhelos de paz, justicia y democracia de la sociedad mexicana.**

Así cumplimos a cabalidad el postulado del **Gobierno democrático que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador**, de que, **“por el bien de todos, primero los pobres, los más humildes, los olvidados, en especial los pueblos indígenas”**, pues constituyen la verdad más íntima de la patria y representa un acto de fundamental importancia para alcanzar la justicia social que nunca ha tenido este país.

Un acto de reconciliación con nosotros mismos y la fuerza que habrá de impulsarnos hacia el futuro.

¡Gracias!



INPI

INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

